

## RESOLUCIÓN Nº 98/22

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L., en virtud de encomienda aprobada por la Junta de Gobierno Local del Il. Ayuntamiento y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:-

### DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido sustitución de:

- **Hamaquero/a**

Número de plazas convocadas: 7

### Requisitos específicos:

Titulación requerida:

- Graduado en educación secundaria obligatoria, FP equivalente, competencias calve nivel 2 o experiencia en servicios de temporada en categoría de hamaquero o encargado con un mínimo de 2 años en el servicio.

### Méritos:

- Experiencia laboral en puesto similar
- Idiomas (inglés/alemán)
- Lengua de signos Española
- Carnet de conducir tipo B

2.- Las **PRUEBAS** se celebrarán en el piso bajo del Complejo Deportivo David Jiménez Silva – Piscina Municipal de Arguineguín (Calle Alcalde Paco González, n.º 10. Arguineguín) el día 16 **de enero a las 10:00h**, tendrá carácter eliminatorio y

consistirá en un examen tipo test y una entrevista personal, que se realizará una vez finalizada la prueba escrita

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal.

En Mogán, a 30 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE